

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 030

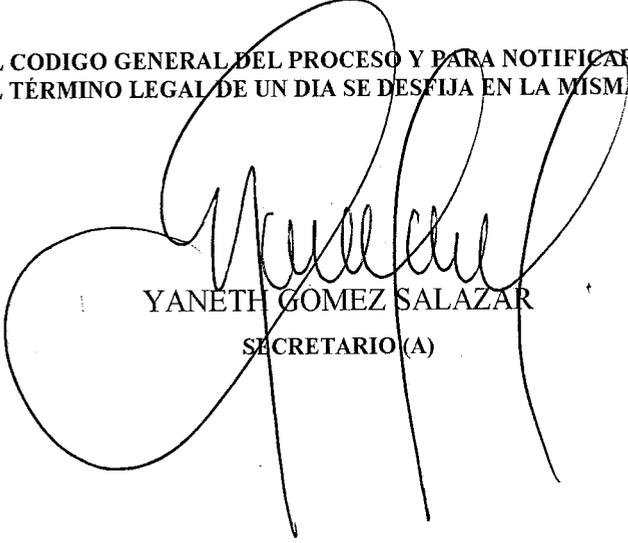
Fecha Estado: 28/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180015800	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONSTRUBOTERO S.A.	ALBERTO - GONZALEZ NAVAS	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitudes - reconoce gastos adjudicatarios - Requiere - Corre traslado a cuentas definitivas secuestre	27 02 2020		
05266310300320180032100	Verbal	JAIRO DE JESUS - VANEGAS VELEZ	BERTA IRENE - PALACIO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Resuelve excepciones previas: Rechaza las excepciones propuestas como previas denominadas inexistencia de los hechos: impugnabilidad de la transacción: confusión y dolo del demandante y su apoderada - Declara Imprósperas las excepciones previas de Pleito pendiente e inepta demanda: propuestas por la parte demandada. - Condena en costas	27 02 2020		
05266310300320190023400	Ejecutivo con Título Hipotecario	IVAN DARIO - POSADA OSORIO	JUAN CARLOS RESTREPO ACOSTA	El Despacho Resuelve: Requiere previo emitir despacho comisorio	27 02 2020		
05266310300320200002300	Verbal	HERNAN DARIO GOMEZ ARDILA	SOCIEDAD CMJ ARQUITECTURA	El Despacho Resuelve: 1. declara falta de competencia, 2. remite a los juzgados civiles circuito de rionegro. antioquia. reparto	27 02 2020		
05266310300320200004100	Divisorios	LUIS EDUARDO HUERTADO NARANJO	GUSTAVO VALDERRAMA NOGUERA	El Despacho Resuelve: Declara falta de competencia por factor cuantía y ordena remitir al competente	27 02 2020	1	78

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



YANETH GOMEZ SALAZAR
SECRETARIO(A)